AUDICONTABLE ASESORIAS INTEGRALES S.A.S
NIT 901.652.420-6
CR 73 52 65 Pertenecemos al Régimen Simple de Tributación
Tel: (6043879502) undefined - Ext. undefined
Medellín - Colombia
eaotalvaro13@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FACT 141

Señores	MUNICIPIO DE AMAGA		
NIT	890.981.732-0	**Teléfono**	(604) 8470426 - Ext. 000
Dirección	CL 51 50 76	**Ciudad**	Amagá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/09/2025, 21:52
Expedición	29/09/2025, 21:52
Vencimiento	29/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	HONORARIOS CONTABLES MES DE SEPTIEMBRE 2025	1.00	7,820,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Siete millones ochocientos veinte mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 7,820,000.00

Total Bruto	6,571,428.57
IVA 19%	1,248,571.43
Total a Pagar	7,820,000.00

Observaciones:
Consignar a la cuenta de Ahorros Davivienda 108900601429 a nombre AUDICONTABLE ASESORIAS INTEGRALES SAS .

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083985132 aprobado en 20241125 prefijo FACT desde el número 73 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria Tarifa
CUFE: 7dd8f0579cde2294760ce60a0b883bb84729c9576a9bc17c4ff967ce291485b4110d7be8698aafe56b9204405af9f70f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INFORME DE ACTIVIDADES No 08 (Mes de Septiembre)
INFORMACIÓN GENERAL

Numero de contrato	**900.01.01-016 DE 2025**			
Dependencia	Secretaría de Hacienda			
Nombre Contratista	AUDICONTABLE ASESORIAS INTEGRALES S.A.S	**Dto. Identidad**	901.652.420-6	
Dirección	CR 7352 65 AP 1702	**Teléfonos**	**Fijo**	3879502
			Celular	3116110444
Correo electrónico	audicontableai@gmail.com			
Nombre supervisor del contrato	Fredy de J Vélez Sánchez CC 15.258.013	**Cargo:**	Secretario de Hacienda	
Fecha de inicio del contrato	1 de febrero de 2025	**Fecha de terminación del contrato**	31 de diciembre de 2025	
Otro si	NA	**Fecha de terminación del contrato después del otro si**	Na	
CDP	93 del 22 de enero de 2025			
CRP	94 del 1 de febrero de 2025			
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES: PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE BAJO ESTANDARES INTERNACIONALES DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ADEMAS DE ACOMPAÑAR Y OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE PREPARACIÓN, REVISIÓN, ANALISIS Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ A TRAVES DE LA PLATAFORMA CHIP			

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL NÚMERO: 8 (Septiembre de 2025)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Descripción detalla de los actividades y logros realizados y obtenidos durante el periodo de ejecución de acuerdo con las obligaciones)
ACTIVIDEDES DE Contabilidad General	Se realiza visita a la entidad los día 4, de septiembre Se recibe estado de cuenta del Fia del mes de agosto 2025 y se contabilizan los rendimientos generados. El día 18 de septiembre se llevó a cabo una mesa de trabajo con la asesora de la Contaduría General de la Nación,(Dayana Garzón Beltrán) con el propósito de revisar el avance en la atención de los hallazgos formulados por la Contraloría en el proceso de auditoría correspondiente a la vigencia 2024.

	Durante la sesión, se definieron tareas específicas, entre ellas: **coordinar una mesa técnica con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA)**, con el fin de recibir acompañamiento en el proceso de **medición posterior de los préstamos por pagar**, así como otras acciones orientadas al fortalecimiento contable y al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el ente de control. Se parametrizan combinaciones nuevas creadas en el proceso de ejecución del presupuesto, tanto del ingreso como gasto. Se recibe, por parte de taquilla, el informe de cartera correspondiente al mes de agosto, con el fin de adelantar su revisión, realizar los ajustes pertinentes y efectuar la correspondiente causación contables. Se participa en capacitación dictada por la contaduría general de la nación los días 17,18 y 29 de septiembre en: Propiedades, planta y equipo, y propiedades de inversión, Activos Intangibles, Aspectos relevantes del procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, Deterioro del valor de los activos de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión e intangibles, Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias, Inversiones de administración de liquidez, Corrección de errores, Depuración contable. Para el mes de **septiembre** se adelanta el proceso de cargue parcial de los documentos soporte que alimentan el sistema contable, con el propósito de realizar una validación cruzada entre la información contable y la presupuestal. Esta actividad tiene como objetivo principal garantizar la correcta liquidación y pago de estampillas, impuestos y demás obligaciones fiscales asociadas a la ejecución presupuestal. Se cargan Ordenes de pago de la 1716 a la 2006 Egresos del 1883 a la 2200 Ingresos del 4133 al 4699 Anulaciones de la 1150 a la 1163
Declaraciones de Impuestos y estampillas	Se revisa, diligencia, firma y presenta el formulario 350 de la retención en la fuente del mes de agosto de 2025 Se revisa, validan y firma electrónicamente las declaraciones para el pago de la estampilla pro-hospital y demás estampillas al departamento de Antioquia, correspondientes al mes de agosto. Se revisa, diligencia, firma y presenta el formulario 300 del IVA del cuatrimestre mayo agosto del 2025

Reporte de información a través de la plataforma CHIP	Para el mes de septiembre no se encuentra activos formatos para rendir en la plataforma del chip
Actualización manual de políticas contables:	Para el mes de septiembre se continua con mesas de trabajo verificando procesos. Se solicita reunión a control interno para revisión de documento
Otras	Se emite y remite el certificado de paz y salvo de aportes parafiscales, como requisito previo para la suscripción de convenios interinstitucionales, dando cumplimiento a las disposiciones legales en materia de seguridad social y obligaciones fiscales. Se diligencia la encuesta sobre la percepción del informe de evaluación del Control Interno Contable, remitido por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el seguimiento y mejora continua del sistema contable público. Se brinda apoyo general a presupuesto, en el manejo de clasificadores. Se realiza revisión del balance por fuentes de financiación y se evidencia que las fuentes están equilibradas lo que garantiza que la ejecución presupuestal de ingresos y gastos se está realizando en debida forma. Con el propósito de fortalecer el acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se participa activamente en el Diplomado en Hacienda Pública dado por IDEA. Durante el mes de septiembre, se abordaron los siguientes módulos especializados: 12 y 19 de septiembre: monitoreo y alertar de riesgos de incumplimiento de indicadores de desempeño fiscal y 26 de septiembre: sistemas de riesgos e información financiera para el sector salud – Hospitales Se proyecta borrador de circular para enviar a los secretarios de despacho para que sean ellos quienes deban verificar el pago de la seguridad social como supervisores de los contratos

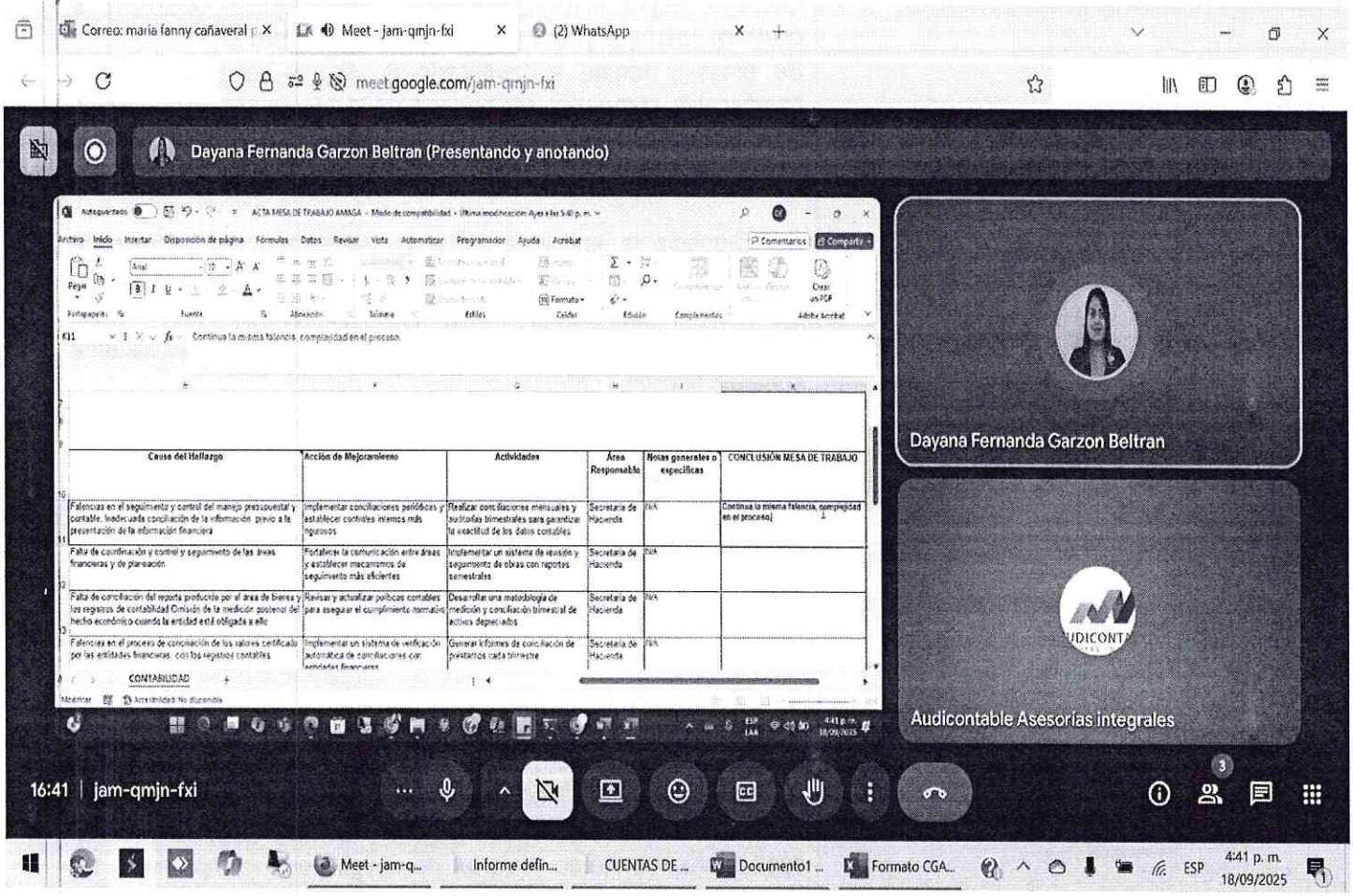
Se anexan evidencias fotográficas y documentos de las actividades realizadas durante el mes septiembre:

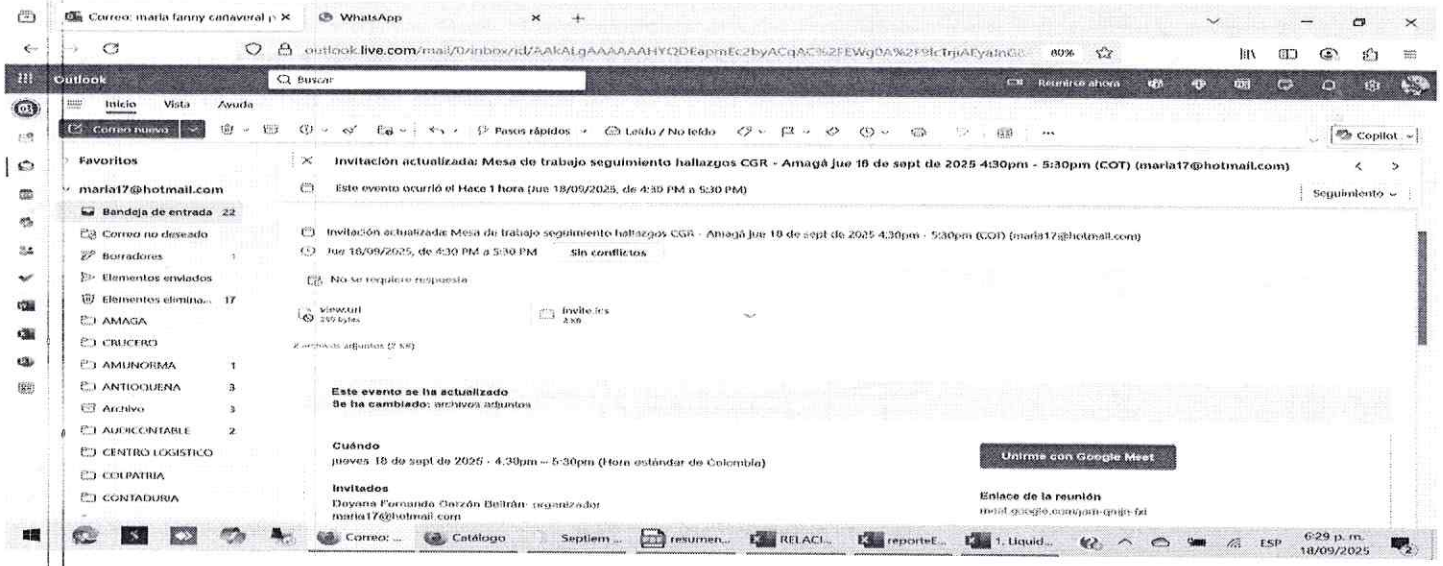
42730628

MARÍA FANNY CAÑAVERAL PIEDRAHITA
AUDICONTABLE AI SAS

SE ANEXAN EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y DOCUMENTOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES SEPTIEMBRE

Mesa de trabajo con la CGN, plan de mejoramiento hallazgos contables el día 18 de septiembre



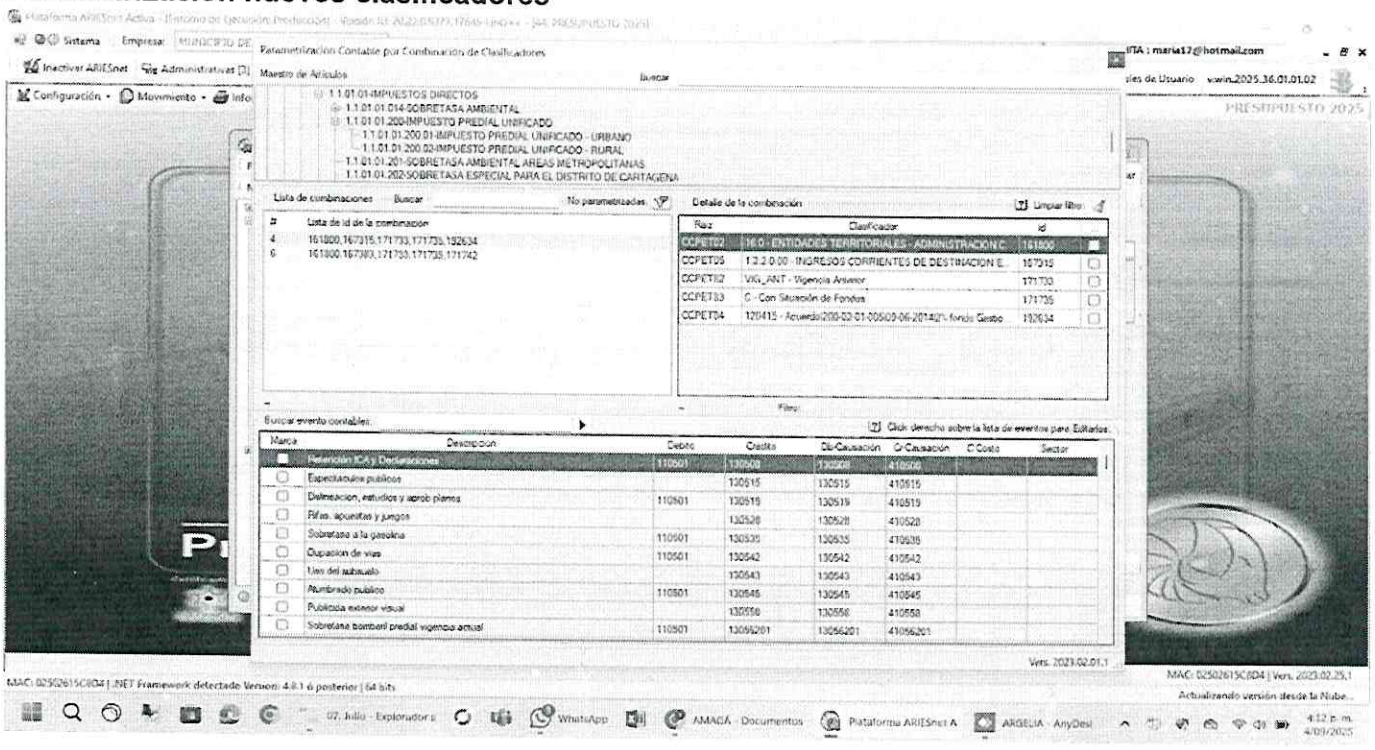


Visita presencial 04/09/2025:

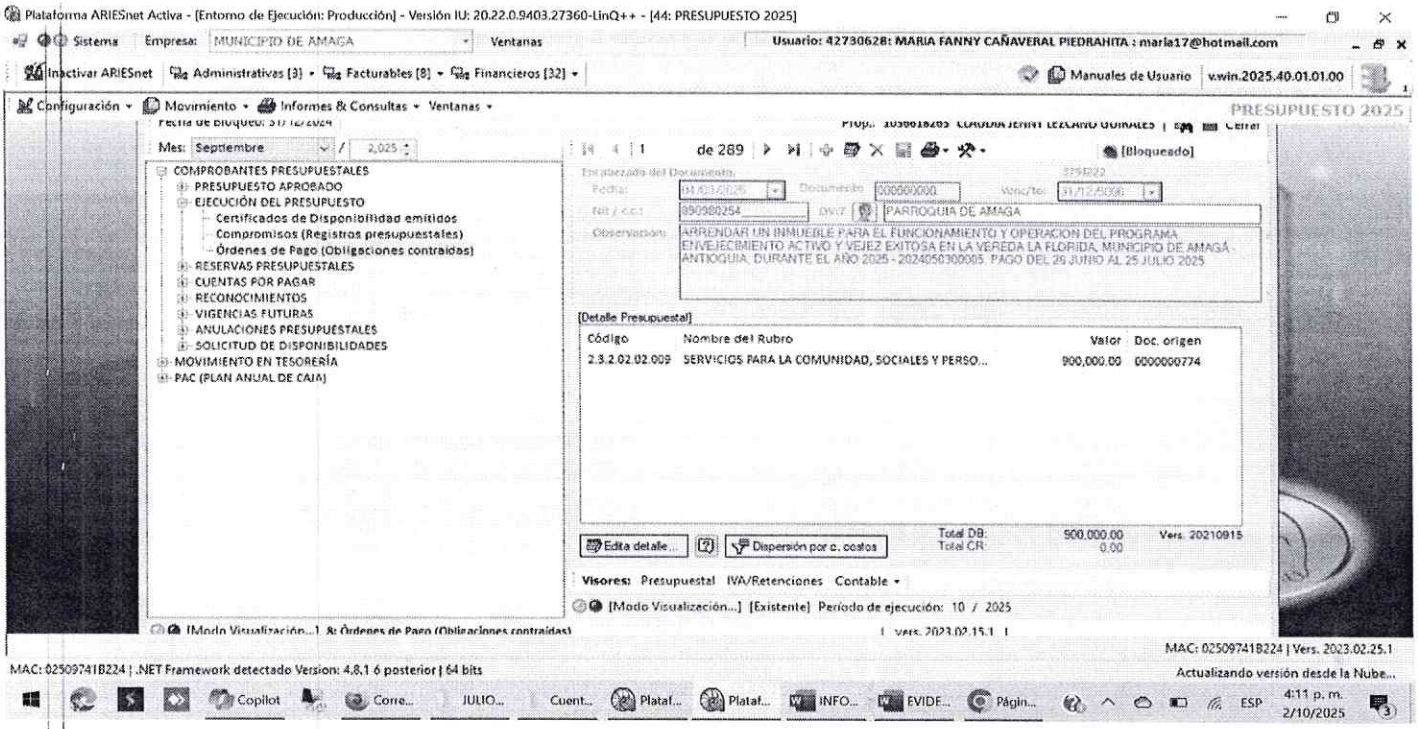
Se le indica a Julián funcionario de conciliaciones bancarias que si no es posible ingresar a la plataforma para elaborar la estampilla pro hospital de Antioquia, porque las credenciales no coinciden, se debe comunicar directamente con ellos para revisar el asunto porque es un error del sistema. Se le comparte el contacto de Martha Cadavid para tal fin. Cargue contable meses de julio y agosto 2025, revisión de errores que rebotaron:



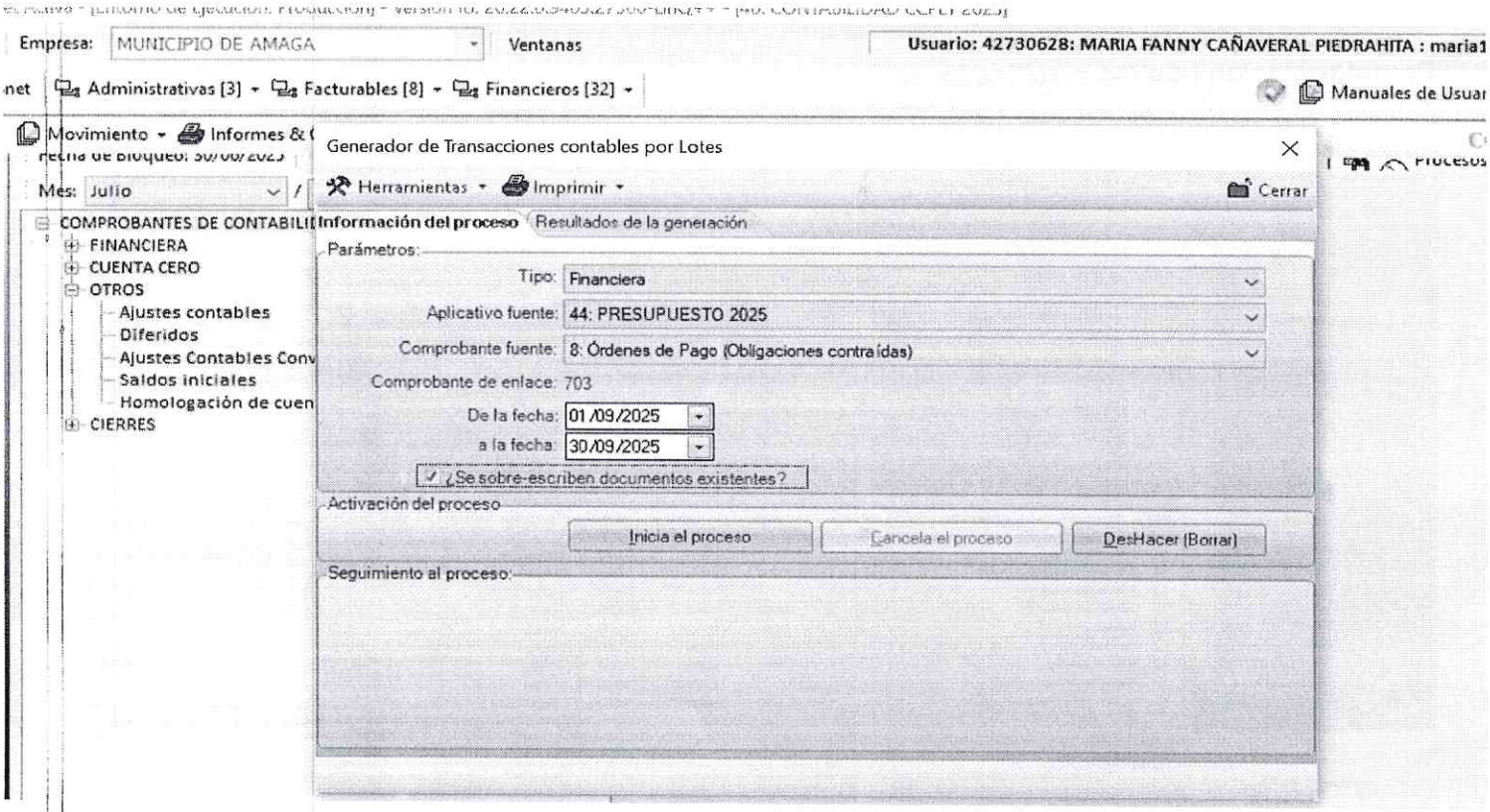
Parametrizacion nuevos clasificadores



Orden de pago del dia 4 de septiembre sin numero asignado



Cargue información del mes de septiembre

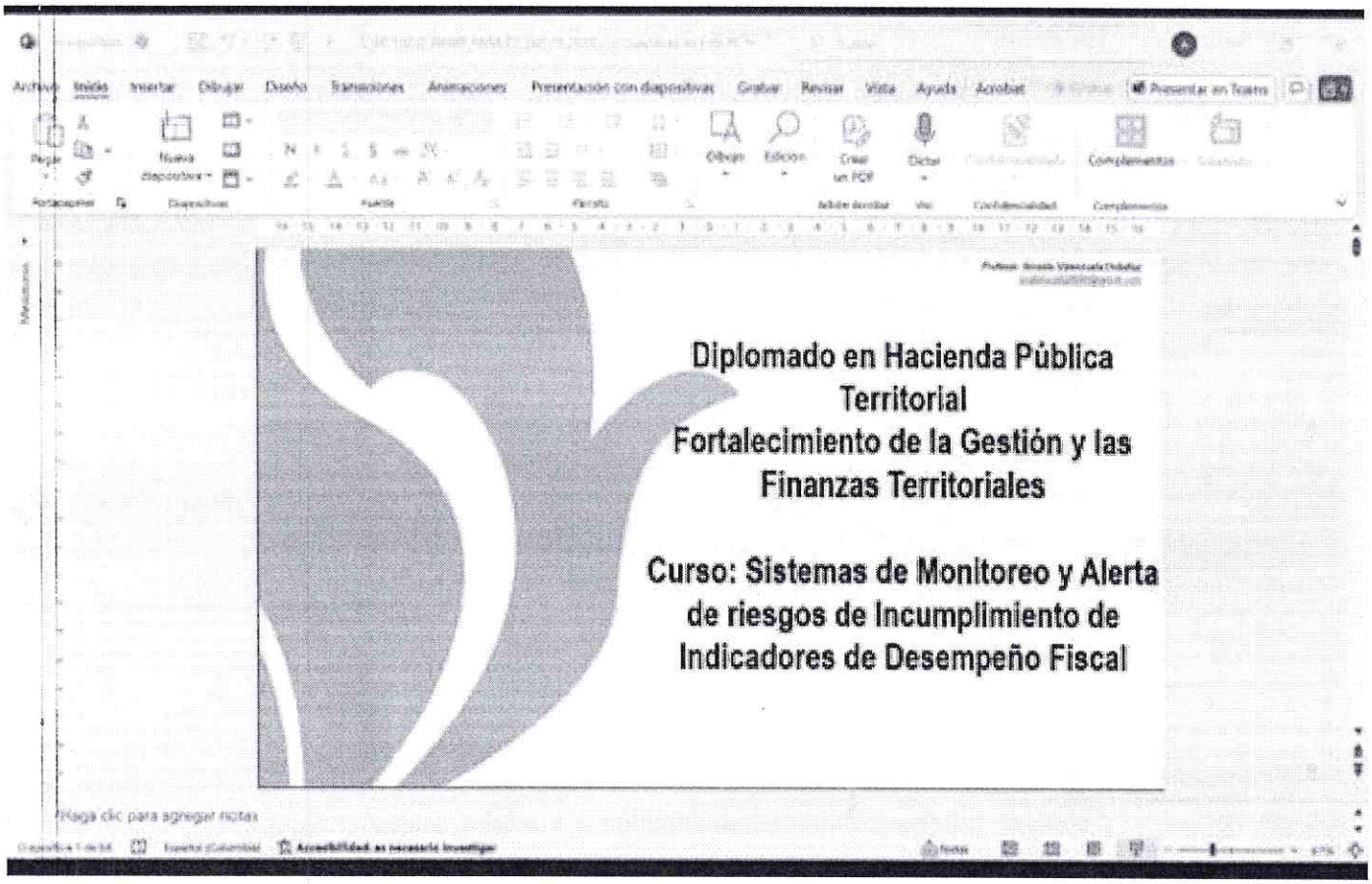


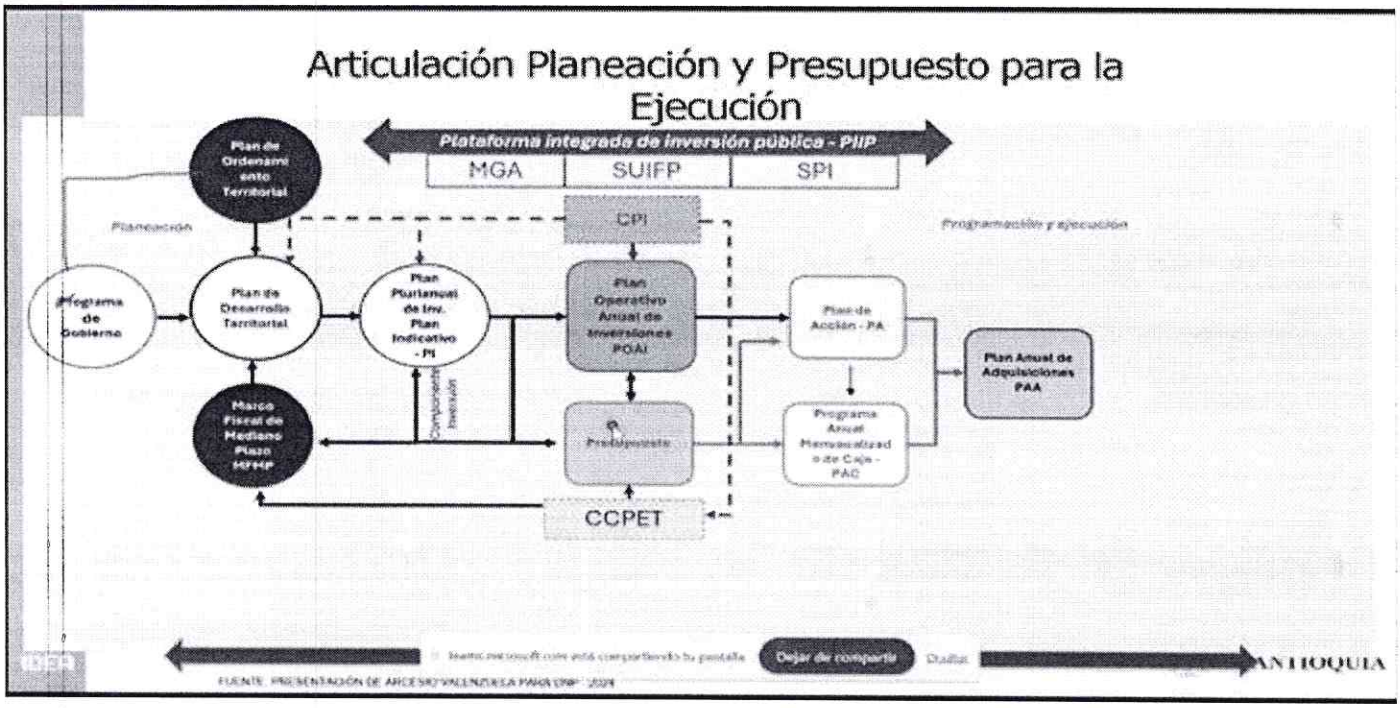
Revisión balance por fuentes de financiación

MUNICIPIO DE AMAGÁ
Nit: 890981732
Balance por fuente de financiación CCPET
Fecha de corte: 30/9/2025

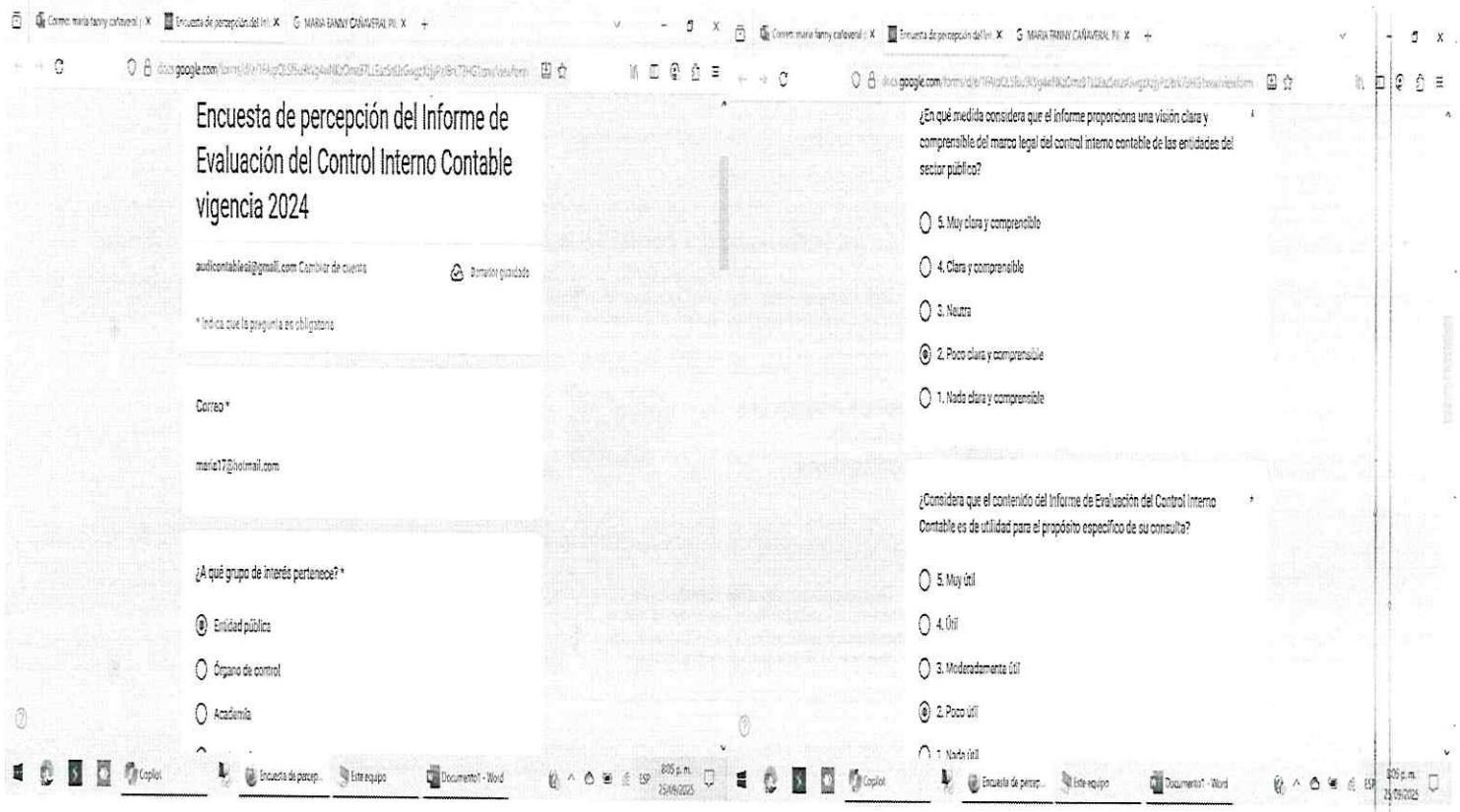
Código Fuente de Financiación	Descripción Fuente de Financiación	Ingresos 1 - Presupuesto aprobado	Ingresos 2 - Adiciones presupuestales	Ingresos 3 - Reducciones presupuestales	Egresos 1 - Presupuesto aprobado	Egresos 2 - Adiciones presupuestales	Egresos 3 - Reducciones presupuestales	Saldo Egresos por comprometer	Ingresos - Compromisos	Difere pto inicial	Diferen adicion	Diferenc reduccio
1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	14.002.572.399,00	1.783.930.000,00	1.040.000,00	14.002.572.399,00	1.783.930.000,00	-1.040.000,00	4.230.041.924,00	405.238.370,33	-	-	-
1.2.2.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	249.184.082,00	66.650.000,00	0,00	249.184.082,00	66.650.000,00		70.919.432,65	-10.765.706,06	-	-	-
1.2.3.1.01	SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	650.845.684,00	0,00	0,00	650.845.684,00			335.147.301,00	13.895.512,00	-	-	-
1.2.3.1.05	IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	3.206.661.940,00	0,00	0,00	3.206.661.940,00			2.755.605.491,00	1.401.102.675,76	-	-	-
1.2.3.1.14	SOBRETASA BOMBERIL	272.862.148,00	66.500.000,00	0,00	272.862.148,00	66.500.000,00		69.362.148,00	-8.784.256,00	-	-	-
1.2.3.1.16	TASA PRODEPORTE Y RECREACION	189.282.946,00	0,00	0,00	189.282.946,00			3.425.000,00	17.436.214,57	-	-	-
1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	844.391.597,00	0,00	0,00	844.391.597,00			181.560.653,00	-115.718.620,81	-	-	-
1.2.3.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	209.660.339,00	0,00	0,00	209.660.339,00			29.263.178,00	-86.675.716,45	-	-	-
1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	0,00	0,00	0,00				0,00	15.402.866,00	-	-	-
1.2.3.2.24	MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	55.883.312,00	0,00	0,00	55.883.312,00			49.846.669,00	14.910.566,00	-	-	-
1.2.3.2.25	OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA CON DESTINACION ESPECIFICA	136.231.452,00	0,00	0,00	136.231.452,00			4.351.463,15	-21.409.866,85	-	-	-
1.2.3.2.26	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	285.962.336,00	124.461.129,30	0,00	285.962.336,00	124.461.129,30		13.704.400,31	-2.115.013,84	-	-	-
1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION	1.506.498.568,00	2.928.440.536,96	0,00	1.506.498.568,00	2.928.440.536,96		1.108.212.867,66	-1.600.444.390,51	-	-	-
1.2.3.3.07	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - OTROS RECURSOS	59.875.868,00	0,00	0,00	59.875.868,00			2.967.403,00	-12.646.330,00	-	-	-
1.2.3.3.08	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - RECURSOS DE ENTIDADES	0,00	0,00	0,00				0,00	35.709.851,00	-	-	-
1.2.3.3.12	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - RECURSOS DE LA UPC OS	8.941.364.875,00	1.555.103.529,17	0,00	8.941.364.875,00	1.555.103.529,17		2.175.850.636,42	-1.609.043.769,00	-	-	-
1.2.3.4.02	ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	159.478.365,00	0,00	0,00	159.478.365,00			159.478.365,00	139.641.735,30	-	-	-
1.2.4.1.03	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	272.232.601,00	51.464.330,00	0,00	272.232.601,00	51.464.330,00		247.730.925,00	85.891.456,00	-	-	-
1.2.4.1.04	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD	374.842.434,00	280.111.976,00	0,00	374.842.434,00	280.111.976,00		654.954.410,00	0,00	-	-	-
1.2.4.2.01	SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	5.654.412.930,00	1.168.442.905,00	0,00	5.654.412.930,00	1.168.442.905,00		1.921.025.152,00	-1.126.432.144,00	-	-	-
1.2.4.2.02	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	595.632.973,00	24.261.116,00	0,00	595.632.973,00	24.261.116,00		39.996.145,20	-223.713.720,60	-	-	-
1.2.4.2.04	SGP-SALUD-SUBSIDIO A LA OFERTA	342.524.996,00	71.233.839,00	0,00	342.524.996,00	71.233.839,00		71.233.839,00	-114.075.176,00	-	-	-
1.2.4.3.01	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	224.723.839,00	0,00	15.176.210,00	224.723.839,00		-15.176.210,00	1.666.666,98	-130.014.569,02	-	-	-
1.2.4.3.02	SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	168.542.880,00	0,00	11.383.658,00	168.542.880,00		-11.383.658,00	0,00	-105.510.926,00	-	-	-
1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	2.134.876.468,00	0,00	144.192.994,00	2.134.876.468,00		-144.192.994,00	482.571.645,00	-653.899.686,00	-	-	-
1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5	2.013.796.814,00	0,00	117.047.587,00	2.013.796.814,00		-117.047.587,00	355.655.025,00	136.530.469,99	-	-	-
1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	122.881.500,00	10.123.132,00	0,00	122.881.500,00	10.123.132,00		10.123.132,00	-46.699.807,00	-	-	-
1.2.4.5.00	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.728.446.715,00	273.375.863,00	0,00	1.728.446.715,00	273.375.863,00		364.846.187,18	-491.067.558,82	-	-	-
1.3.1.1.05	RECURSOS DE CREDITO INTERNO	0,00	7.500.000.000,00	0,00		7.500.000.000,00		7.500.000.000,00	0,00	-	-	-
1.3.1.1.09	RECUPERACION DE CARTERA - PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00				0,00	6.983.664,00	-	-	-
1.3.1.1.11	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	0,00	0,00	0,00				0,00	13.166.606,00	-	-	-
1.3.2.1.22	R.F. DE OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00				0,00	119.256,34	-	-	-
1.3.2.2.03	R.F. SGP - EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	0,00	0,00	0,00				0,00	34.060,57	-	-	-
1.3.2.2.08	R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL	0,00	0,00	0,00				0,00	2.628.324,33	-	-	-
1.3.2.2.09	R.F. SGP - ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	0,00	0,00	0,00				0,00	25.699,76	-	-	-
1.3.2.2.11	R.F. SGP - ASIGNACION-ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	0,00	0,00	0,00				0,00	951,88	-	-	-
1.3.2.2.13	R.F. SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0,00	0,00	0,00				0,00	4.985.749,90	-	-	-
1.3.2.3.01	R.F. DISTINTOS AL SGP	0,00	0,00	0,00				0,00	294,65	-	-	-
1.3.2.3.11	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00				0,00	1.402.340,99	-	-	-
1.3.3.10.00	R.B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0,00	1.176.504.699,69	0,00		1.176.504.699,69		1.022.004.299,69	1.022.004.299,69	-	-	-
1.3.3.11.05	R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	0,00	105.419.364,00	0,00		105.419.364,00		105.419.364,00	105.419.364,00	-	-	-
1.3.3.11.06	R.B. DONACIONES	0,00	2.271.021,57	0,00		2.271.021,57		2.271.021,57	2.271.021,57	-	-	-
1.3.3.11.09	R.B. RECUPERACION DE CARTERA - PRESTAMOS	0,00	27.067.579,00	0,00		27.067.579,00		27.067.579,00	27.067.579,00	-	-	-
1.3.3.11.10	R.B. RETIROS FONPET	0,00	581.468.726,86	0,00		581.468.726,86		371.212.104,86	371.212.104,86	-	0,01	-
1.3.3.2.00	RECURSOS DEL BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	0,00	265.499.326,35	0,00		265.499.326,35		265.499.326,35	265.499.326,35	-	-	-
1.3.3.3.14	R.B. IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	0,00	7.565.218,59	0,00		7.565.218,59		7.565.218,59	7.565.218,59	-	-	-
1.3.3.3.19	R.B. TASA PRO DEPORTE	0,00	144.207.376,39	0,00		144.207.376,39		0,39	0,39	-	-	-
1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	0,00	769.237.967,30	0,00		769.237.967,30		359.936.442,30	359.936.442,30	-	-	-
1.3.3.4.01	R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	0,00	212.823.374,24	0,00		212.823.374,24		212.823.374,24	212.823.374,24	-	-	-
1.3.3.4.19	R.B. OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0,00	237.106.422,34	0,00		237.106.422,34		237.106.422,34	237.106.422,34	-	-	-
1.3.3.4.22	R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	0,00	123.463.017,77	0,00		123.463.017,77		67.344.924,77	67.344.924,77	-	-	-
1.3.3.6.03	R.B. SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	0,00	34.209.395,07	0,00		34.209.395,08		2.165.533,54	2.165.533,53	-	0,01	-
1.3.3.7.01	R.B. SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	0,00	5.384.525,95	0,00		5.384.525,95		5.384.525,95	5.384.525,95	-	-	-
1.3.3.7.02	R.B. SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	0,00	149.704.951,10	0,00		149.704.951,10		9.033.216,51	9.033.216,51	-	-	-
1.3.3.7.04	R.B. SGP-SALUD-SUBSIDIO A LA OFERTA	0,00	20.127.043,39	0,00		20.127.043,39		20.127.043,39	20.127.043,39	-	-	-
1.3.3.8.01	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	0,00	10.665.359,98	0,00		10.665.359,98		0,00	0,00	-	-	-
1.3.3.8.02	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	0,00	3.819.597,53	0,00		3.819.597,53		3.819.597,53	3.819.597,53	-	-	-
1.3.3.8.04	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5	0,00	129.756.354,32	0,00		129.756.354,32		83.556.354,32	83.556.354,32	-	-	-
1.3.3.9.01	R.B. SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	0,00	343.309,20	0,00		343.309,20		343.309,20	343.309,20	-	-	-

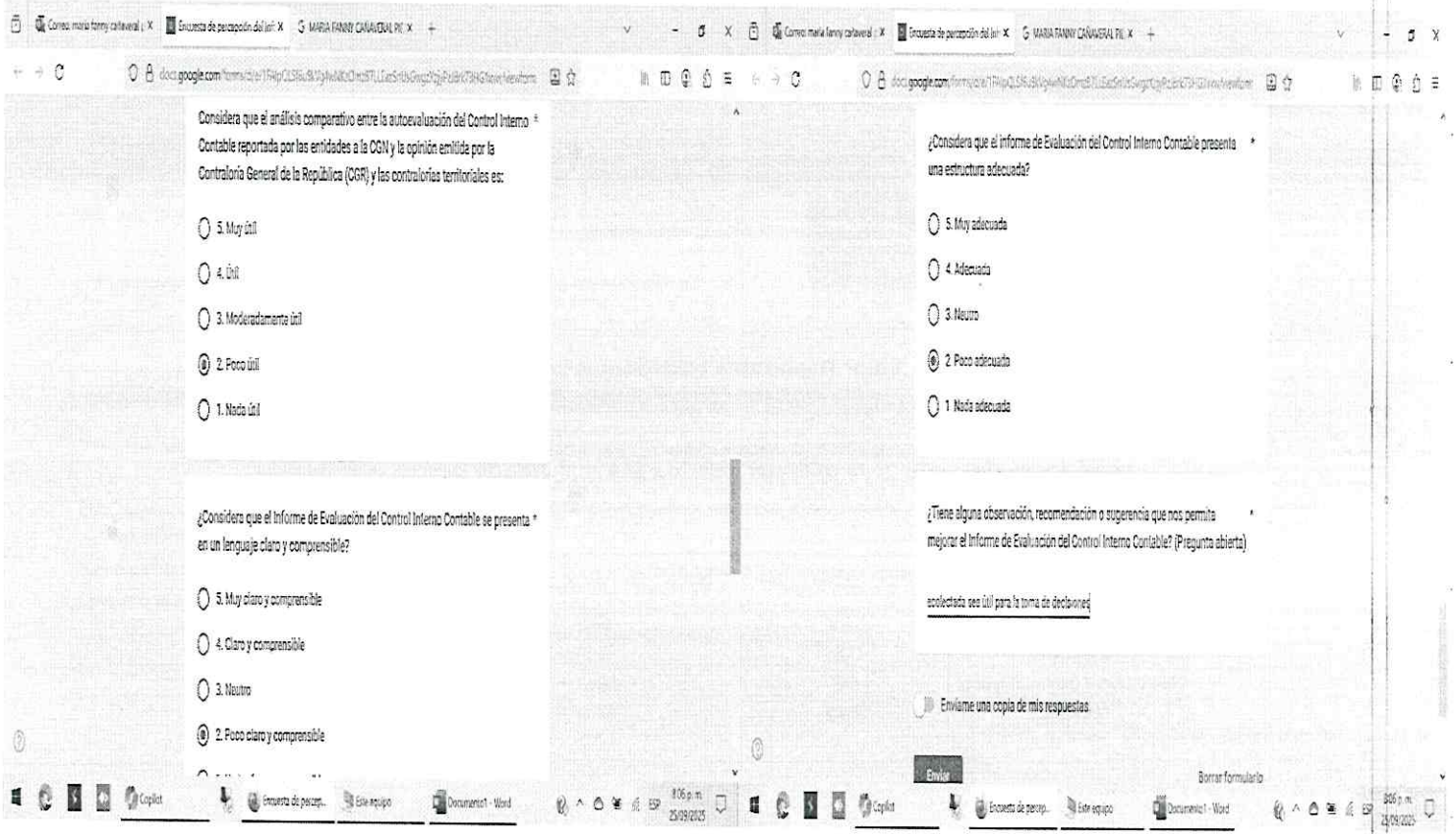
Pariticipacion diplomado idea; para fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Secretaría de Hacienda,





Diligenciamiento encuesta contaduria





Participacion capacitacion CGN

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1 Reconocimiento de propiedades, planta y equipo

Materialidad

La materialidad

La información **omitida o expresada inadecuadamente** puede influir sobre la razonabilidad de la información.

Naturaleza de la partida
Cualitativos

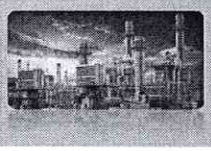
Magnitud de la partida
Cuantitativos

Juicio profesional

Determinar los parámetros o criterios que ayuden a establecer o diferenciar aquello que es material frente a aquello que no lo es

Manuales de políticas contables y operativas

www.contaduria.gov.co



Caso práctico – Deterioro Unidad Generadora de efectivo

PASO 2 – Comprobar deterioro

Deterioro = Valor en libros del activo **Mayor** Valor recuperable

01

Valor Razonable MENOS costos de disposición:

- La empresa estima que el razonable de los activos que conforman la UGE es **$232** millones de pesos colombianos.
- La empresa estima que para la venta incurriría en costos por conceptos de impuestos y comisiones de venta de la UGE por valor de **$14** millones de pesos colombianos.

Cifras en millones de pesos colombianos

Activo	Valor razonable	Costos de disposición	Valor razonable Menos costos de disposición
Vehículo	33	6	27
Edificio	106	3	103
Equipo tecnológico	93	5	88
TOTAL	**232**	**14**	**218**

Mesa de trabajo con la contaduría general de la nacion

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

PLAN GENERAL DE AUDITORIA 2025 CON RELACIÓN A INFORMACIÓN CONTABLE DE 2024

ENTIDAD	Amagá	CODIGO	213005030

ACTA MESA DE TRABAJO

OPINIÓN DICTAMEN: Abstención

EVALUACIÓN C.I. Ineficiente

Asesor : Dayana Garzón Beltrán

Fecha : 18 de septiembre de 2025

Hora: 04:30 pm

No.	Código Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Actividades	Área Responsable	Notas generales o especificas	CONCLUSION MESA DE TRABAJO
2	2	Construcciones en Curso (Grupo 16) (A)	Falta de coordinación y control y seguimiento de las áreas financieras y de planeación	Fortalecer la comunicación entre áreas y establecer mecanismos de seguimiento más eficientes	Implementar un sistema de revisión y seguimiento de obras con reportes semestrales	Secretaria de Hacienda	N/A	El hallazgo hace referencia a que, al cierre de la vigencia, el área de contabilidad realiza una circularización de información con todas las áreas internas, con el fin de conciliar los datos relacionados con construcciones en curso. Este proceso incluye la validación de la información suministrada por las distintas dependencias involucradas. Sin embargo, se evidenció una discrepancia al momento de realizar el reporte a la Contraloría sobre la gestión en transparencia. Específicamente, el área de planeación cargó certificaciones distintas a las previamente socializadas y entregadas a contabilidad, lo cual generó diferencias en los registros reportados. Esta situación esta siendo atendida mediante mesas de trabajo para verificar la consistencia de la información entre las áreas responsables. **Contaduría General de la Nación:** Las construcciones en curso deben reflejarse en los registros contables conforme al costo incurrido, reconociéndolo como activos no disponible aun para su uso. Es imprescindible que las áreas técnicas y financieras coordinen adecuadamente para asegurar el registro correcto y oportuno del avance de obras, evitando así inconsistencias que afecten la razonabilidad de la información contable. En este sentido, se hace énfasis en la necesidad de fortalecer los canales de comunicación y establecer mecanismos de verificación y seguimiento, que permitan consolidar la información de forma confiable y oportuna entre las áreas de planeación y contabilidad.
3	3	Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (Grupo 16) (A)	Falta de conciliación del reporte producido por el área de bienes y los registros de contabilidad. Omisión de la medición posterior del hecho económico cuando la entidad está obligada a ello.	Revisar y actualizar políticas contables para asegurar el cumplimiento normativo	Desarrollar una metodología de medición y conciliación trimestral de activos depreciados	Secretaria de Hacienda	N/A	El hallazgo corresponde a un proceso de depreciación que se realiza a través del sistema y en el cual hubo una sobreestimación. La entidad manifiesta que esta situación ya fue corregida en su totalidad, y que el hallazgo ha sido subsanado al 100% mediante los ajustes correspondientes.
4	4	Prestamos por Pagar (Grupo 23) (A)	Falencias en el proceso de conciliación de los valores certificado por las entidades financieras, con los registros contables.	Implementar un sistema de verificación automática de conciliaciones con entidades financieras	Generar informes de conciliación de préstamos cada trimestre	Secretaria de Hacienda	N/A	La entidad manifiesta que tiene deuda publica con el Instituto Departamental El hallazgo se refiere a inconsistencias en el proceso de conciliación entre los valores certificados por las entidades financieras —particularmente el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA)— y los registros contables de la entidad. La Contraloría General ha solicitado que se realice la medición posterior de los prestamos, incluyendo el registro oportuno de los intereses devengados. La entidad informa que deja contabilizados los intereses causados al 31 de diciembre de cada vigencia, los cuales se pagan dentro de los primeros 20 días del mes de enero del siguiente año. No obstante, manifiesta que no se cuenta con un método efectivo para calcular la medición posterior exigida por la normativa. A

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

PLAN GENERAL DE AUDITORIA 2025 CON RELACIÓN A INFORMACIÓN CONTABLE DE 2024

ENTIDAD	Amagá	CODIGO	213005030

ACTA MESA DE TRABAJO

OPINIÓN DICTAMEN: Abstención

EVALUACIÓN C.I. Ineficiente

Asesor : Dayana Garzón Beltrán

Fecha : 18 de septiembre de 2025

Hora: 04:30 pm

No.	Código Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Actividades	Área Responsable	Notas generales o especificas	CONCLUSION MESA DE TRABAJO
5	5	Operaciones de Crédito Publico (Grupo 23) (A)	Inaplicabilidad de políticas y procedimientos para realizar la medición posterior. Omisión de la medición posterior del hecho económico cuando la entidad está obligada a ello	Diseñar y aplicar procedimientos claros para la medición posterior de operaciones de crédito	Validar trimestralmente la correcta aplicación de los procedimientos de medición financiera	Secretaria de Hacienda	N/A	pesar de que se han adelantado mesas de trabajo con el IDEA para buscar apoyo en este aspecto, no se ha logrado establecer una solución definitiva que permita mitigar plenamente el hallazgo. **Contaduria General de la Nación:** Los prestamos y operaciones de crédito deben ser objeto de medición posterior, lo que implica registrar los intereses devengados y realizar conciliaciones periódicas con los certificados emitidos por las entidades financieras. Estos procedimientos son fundamentales para asegurar la exactitud, transparencia y oportunidad en el reconocimiento de los pasivos. En este sentido, la Contaduría General de la Nación brindará el acompañamiento y apoyo técnico necesario para facilitar la articulación con el IDEA y contribuir a la construcción de una solución conjunta, que permita cumplir con los lineamientos contables vigentes y mitigar el hallazgo de manera definitiva.
6	6	Litigios y Demandas (Grupo 27) (A)	Falta de conciliación del área contable con los reportes del asesor juridico e inobservancia al manual de políticas contables de la Administración Municipal de Amagá.	Establecer controles periódicos entre el área contable y jurídica	Realizar reuniones de conciliación entre áreas juridicas y contables de manera semestral	Secretaria de Hacienda	N/A	El hallazgo esta relacionado con la falta de conciliacion entre el área contable y el área juridica, especificamente en lo correspondiente al registro y evaluación de litigios activos. La entidad manifiesta que, al cierre de la vigencia 2024, el área de contabilidad no recibió la información actualizada por parte del área jurídica sobre los procesos judiciales en curso, lo cual impidió la actualización del valor correspondiente en los estados financieros, manteniéndose el mismo saldo del periodo anterior. **Contaduria General de la Nación:** los pasivos contingentes asociados a demandas deben ser evaluados, cuantificados y revelados adecuadamente, de conformidad con los principios del Regimen de Contabilidad Publica. Para ello, es indispensable que exista una coordinación efectiva entre las áreas juridicas y contables, que permita asegurar el reconocimiento oportuno y veraz de esta información. En consecuencia, se recomienda establecer controles periódicos de conciliación entre ambas áreas con el fin de garantizar la calidad y oportunidad de los datos incorporados en los estados financieros, y reducir los riesgos de errores u omisiones en su presentación.

PARTICIPANTES:

ENTIDAD Amagá

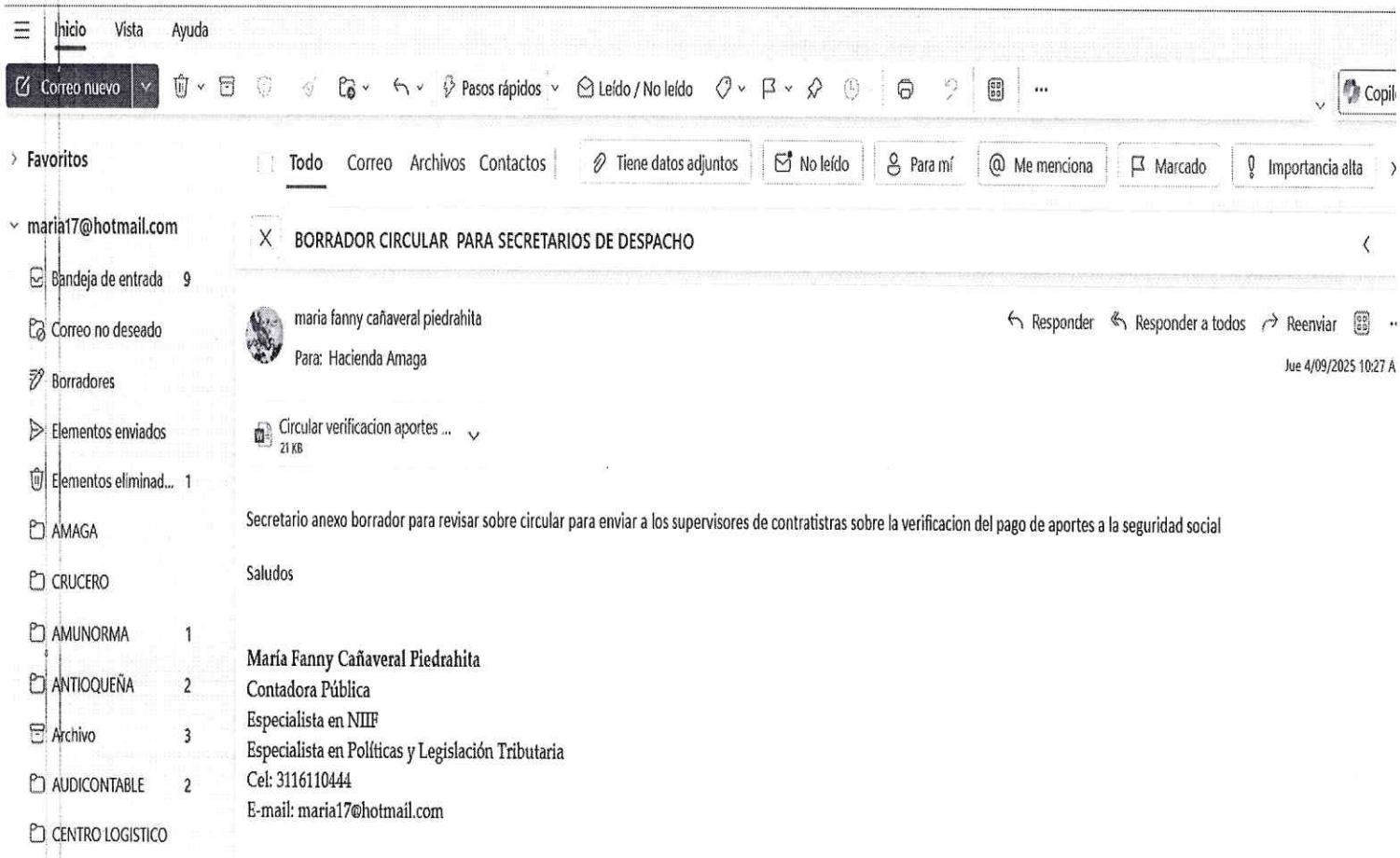
MARIA FANNY CAÑAVERAL	Contadora	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DAYANA FERNANDA GARZÓN BELTRÁN	
NOMBRE	FIRMA

Correos compartidos





enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-09-04, 02:18:47 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2025
Empresa	AUDICONTABLE ASESORIAS INTEGRALES SAS
NIT	NI 901652420
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	80258397
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1752601778
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.047.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 455.600	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 57.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	2	$ 114.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	3	$ 22.500	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA CCF	3	$ 171.000	$ 0
		SubTotales:		$ 1.047.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.047.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

AUDICONTABLE
ASESORÍAS INTEGRALES

Medellín, 30 de septiembre de 2025

Señores
Secretaría de Hacienda
Municipio de Amaga Antioquia

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En calidad de contador, por medio del presente escrito certifico que la empresa **AUDICONTABLE ASESORIAS INTEGRALES S.A.S**, con NIT 901.652.420, ha realizado oportunamente los pagos de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Cordialmente,

Edwin A. Otalvaro

FIRMA_____
EDWIN A. OTALVARO LONDOÑO
Contador TP 150756-T
AUDICONTABLE ASESORIAS INTEGRALES SAS
CC. 3.482.019

Dirección: Carrera 43 N 31 –148 Of 202
Medellín- Antioquia - Colombia
Email.audicontableai@gmail.com
Cel: 3116110444 -3136182675

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-26, 09:27:56 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 80258397

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 04/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AUDICONTABLE ASESORIAS INTEGRALES SAS		
Documento	NI901652420	**Dirección**	CR 73 #52 - 65 APTO 1702
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3879502
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	OTALVARO LONDONO EDWIN ANDRES	**Identificación**	CC 3482019
Total Afiliados	3	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 21815475	DIANA LUCIA ORREGO TAMAYO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 3482019	EDWIN ANDRES OTALVARO LONDOÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 42730628	MARIA FANNY CAÑAVERAL PIEDRAHITA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.270.500	$ 4.270.500	$ 4.270.500	$ 4.270.500	$ 683.400	$ 171.000	$ 22.500	$ 171.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.047.900	$ 0	$ 1.047.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA